



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de enero de 2007.

RES. PRESIDENCIA N° 6 /2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por su relevancia, es necesario que el Plenario trate en forma urgente diversos temas vinculados con la gestión, entre ellos la designación del/la Consejero/a que quedará a cargo de la Presidencia entre los días 22 al 31 de enero de 2007, período durante el cual la suscripta se encontrará de vacaciones.

Que, en consecuencia, y de acuerdo a los términos del art. 19 de la ley 31, luce conveniente convocar a un Plenario extraordinario para tratar esos temas.


Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el art. 19 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Convocar a sesión extraordinaria del Plenario de Consejeros, en los términos del art. 19 de la Ley 31, para el día miércoles 10 de enero de 2007, a las 16.00 horas.

Artículo 2º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 6 /2007


CARLA CAVALIERE
Presid
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires